

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1979. -

545-79

Expte. Nº 40.005/79

VISTO:

Este expediente mediante el cual la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. solicita con fecha 2 de Enero del corriente año la actualización de deuda y papo de intereses correspondiente a los certificados de obras abonados fuera de término, por aplicación de la Ley Nº 21.392; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está referido a los certificados pagados con retraso y correspondientes a las siguientes obras por contrato: Expte. Nº 40.062/77- Prosecución edificios para los Departamentos de Ciencias Económicas y de Humanidades y Centro de Cómputos; Expte. Nº 40.219/77 - Construcción oficinas Personal y Tableres para la UNSa. - Sector Talleres y Expte. Nº 40.073/78 - Revestimiento / plástico especial y pintura sintética en edificios existentes - Sector aulas;

Que para la actualización de la deuda y pago de intereses debe tenerse en cuenta lo establecido por el artículo 48 de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas y Ley Nº 21.392;

Que sobre la legitimidad y procedencia de lo solicitado se ha expedido Ase soría Jurídica a Fs. 19/21, dictaminando con respecto a los certificados que 7 corresponden efectuar los ajustes pertinentes;

Que a Fs. 24/26 el Servicio de Auditoría, en base a los cálculos efectuados, ha determinado los montos a abonar en cada caso a la firma recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 21.276,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Liquidar a la orden de la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio en la calle Juramento N° 2701 de esta ciudad, los importes que se detallan a continuación, en concepto de actualización de deuda y pago de interes ses por aplicación de las disposiciones del artículo 48 de la Ley N° 13.064 y Ley N° 21.392:

Expte. Nº 40.062/77: PROSECUCION EDIFICIOS DEPARTAMENTOS DE CIEN CIAS ECONOMICAS Y DE HUMANIDADES Y CENTRO DE COMPUTOS:

Concepto 1: Actualización de certificados de obra desde la fecha / de vencimiento del plazo de pago hasta la fecha de vencimiento del plazo de pago ante el Banco, más el inte-

..//



# Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

al de Salta ..!/ = 2 =

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

545-79

Expte. Nº 40.005/79

	5 % anual vencido que corresponde sobre dicha zación:\$ 4.593.612	2,00
importe la fech el 30/9	zación de los importes actualizados menos los s pagados de los certificados de obras, desde a de vencimiento de pago ante el Banco hasta / /79, más el 5 % de interés anual vencido que onde sobre dicha actualización:\$ 5.699.77	1,00
los cer el venc la fech pero de ción de certifi anual v	de intereses a la tasa del Banco Nación de / tificados de obras negociados en Bancos, desde imiento del plazo de pago ante el Banco hasta a de pago y de los pagados fuera de término, / ntro de los 15 días hábiles, más la actualizame estos intereses desde la fecha de pago de los cados hasta el 30/9/79, con el interés del 5 % encido que corresponde sobre dicha actualizame \$3.352.733	
T O T A L:		
- Expte. Nº 40.219/77: CONSTRUCCION OFICINAS PERSONAL Y TALLERES PARA LA UNSa SECTOR TALLERES:		
Concepto 2:	TOTAL: \$ 968.902  TOTAL: \$ 2.649.582	6,00 4,00
⇒ Expte. Nº 40.073/78: REVESTIMIENTO PLASTICO ESPECIAL Y PINTURA SINTETICA EN EDIFICIOS EXISTENTES ⇒ SECTOR AULAS:		
		*
	тота L:\$ 313.569	9,00

### R E S U M E N:

Expte. Nº 40.062/77: Prosecución edificios Departamentos de /

M



## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 3 =

545-79

Expte. Nº 40.005/79

Son: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.-

ARTICULO 2°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la partida 52. 5210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el corriente ejercie cio el Programa 580.

ARTICULO 3°. → Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. →

9

LIC. VICTOR VAN CAUWLAERT

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR